

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

*Resuelve*

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Salud de la Nación y de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) informe si existen negociaciones con el Laboratorio Japonés “Takeda Pharmaceuticals”, productor de la vacuna contra el virus que transmite el mosquito *Aedes aegypti* (denominada TAK-003), a fin de adquirir las mismas. En particular, se solicita los siguientes puntos:

1. Indique si se han llevado a cabo reuniones de negociación con el Laboratorio Japonés “Takeda Pharmaceuticals” para la adquisición de la vacuna TAK-003.
2. En caso afirmativo, especifique:
  - a. Fecha en la cual se han llevado a cabo dichas reuniones, detallando funcionarios participantes de las mismas y lugar donde se realizaron.
  - b. Indique si se decidió incluirla en la estrategia de inmunización, caso afirmativo detalle cantidad de vacunas, plazo de entrega, monto abonado o a abonar por cada vacuna y modalidad de pago.
  - c. Asimismo, indique fecha en la cual se incluirían las mismas en el Calendario Nacional de Vacunación.
  - d. Especifique de qué forma se distribuirían las vacunas contra el dengue que adquiriera el Estado Nacional, desagregando dicha información por Provincia y tiempos estimados de aplicación en cada jurisdicción.
  - e. Señale cuales son los grupos etarios objetivos para cada instancia de vacunación.
3. En caso de que aún no se haya decidido incluirla en la estrategia de inmunización:

- a. Explique el motivo, en tanto es una vacuna que ha sido aprobada por la ANMAT hace ya casi 5 meses, que brindaría buenos resultados y está siendo adquirida por el sector privado de salud.
- b. Explique los motivos por los cuales el Ministerio de Salud no contemplaría incluir la vacuna contra el Dengue en la estrategia de inmunización. En particular indique si el motivo obedece a aspectos relativos a la seguridad de la vacuna o si tiene que ver con el costo financiero de la misma.
- c. Indique que medidas ha tomado el Ministerio de Salud detallando cada una de las acciones que se están realizando para evitar que el año que viene se produzca un nuevo rebrote de Dengue en nuestro país.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Héctor Antonio Stefani

Rubén Manzi

Pablo Torello

Fabio José Quetglas

Natalia Silvina Sarapura

Ana Clara Romero

María Eugenia Vidal

Agost Carreño Oscar

Roxana Reyes

Virginia Cornejo

Lidia Inés Ascarate

Soher El Sukaria

Soledad Carrizo

Victoria Morales Gorleri

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta,

En el mes de abril del corriente año, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), aprobó el uso de la vacuna tetravalente contra el dengue, desarrollada por el Laboratorio Japonés “Takeda Pharmaceuticals”. Dicha vacuna estará destinada a personas mayores de 4 años independientemente de si han tenido o no la enfermedad anteriormente. El esquema completo vacunación, incluye dos dosis de 0,5 ml, separadas por un intervalo de tres meses.

En las últimas décadas ha aumentado enormemente la incidencia del dengue en el mundo y también en nuestro país. Uno de los factores claves en este aumento y expansión del dengue hacia zonas donde antes no estaba presente, es el cambio climático y sus consecuencias. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se producen 390 millones de infecciones por el virus del dengue, de las cuales 96 millones se manifiestan clínicamente. La organización ya alertó de un pronunciado aumento de casos desde los últimos meses del año 2022 y primeros del 2023 en países como Paraguay, Perú, Brasil o Argentina.

Es así que en nuestro país la enfermedad ha alcanzado niveles récord en 2023, con 130.061 casos de dengue registrados en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (Boletín Epidemiológico Nacional – Semana Epidemiológica N° 33), de los cuales 94% corresponden a casos autóctonos. Asimismo, se registraron 65 muertes durante este año. Al día de hoy, cuando ya ha transcurrido buena parte del invierno, hay provincias del norte de la Argentina, en las que el dengue sigue circulando e infectando a la población. Los números correspondientes a este año han evidenciado el peor brote de dengue en nuestro país durante los últimos años.

Según se ha informado en medios de comunicación, la vacuna contra el dengue estaría disponible para ser aplicada para la segunda quincena de noviembre de este año. La fórmula inmunizante representa un cambio radical en el abordaje terapéutico del dengue, especialmente en la prevención de los cuadros severos.

El dengue es una enfermedad viral similar a la gripe, generalmente leve, pero que puede desarrollar complicaciones mortales. Al día de hoy, no existen antivirales ni tratamientos específicos. Según expertos en infectología, en los últimos años el dengue rompió con la estacionalidad, es decir que ya no es una enfermedad que se concreta en el periodo estival de altas temperaturas, sino que la transmisibilidad puede sobrevivir a lo largo de todo el año. Es por ello, que la llegada de una vacuna siempre abre una esperanza de prevenir la enfermedad y, fundamentalmente de poder prever el impacto de la misma, en especial en aquellos casos que pueden requerir internaciones y poner en riesgo la vida.

Sin embargo, parecería que, desde el Ministerio de Salud de la Nación, quedarían algunas cuestiones de trascendental importancia a resolver, como ser, si la vacuna aquí en cuestión formara parte del Calendario Nacional de Vacunación y si la misma será de carácter gratuito.

Según ha trascendido, el Laboratorio “Takeda Pharmaceuticals” ha concretado operaciones solo con el sector privado, no habiéndose dado a conocer si desde el Ministerio de Salud de la Nación se ha comenzado con las negociaciones para la adquisición de las mismas, motivo por el cual resulta de vital importancia que se dé respuesta a este pedido de Informes.

Es de suma importancia que se instrumenten las estrategias sanitarias más eficaces, considerando que este año el Dengue registro un pico de más de 130 mil casos y 65 muertes en el país, avanzando en territorios en donde hasta el momento no se conocían casos de esta enfermedad.

El Ministerio de Salud de la Nación debe tomar cartas en el asunto para asegurar la llegada al país y, fundamentalmente, la aplicación efectiva de esta nueva vacuna, especialmente en las zonas más desprotegidas, en donde esta enfermedad causa estragos.

Asimismo, es importante determinar cuál será la estrategia de vacunación. En este sentido, Pablo Bonvehí, miembro de la Comisión de Vacunas de la Sociedad Argentina de Infectología ha expresado:” *La estrategia de nuestro país con la vacuna del dengue seguramente va a depender de la cantidad de dosis con las que se cuente*”. Así también el experto considero: “*Si la disponibilidad es alta se podría apuntar a una estrategia de vacunación que frene la circulación del dengue. Esto beneficiaría tanto a la persona que recibe la vacuna como a aquellos que no la reciban, ya que sus chances de infectarse serán menores, también, por una menor circulación del virus*”.

En virtud de los motivos expuestos ut supra, y dado el contexto en el que nos encontramos, es fundamental que, desde el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de la Nación y la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn), nos brinden las respuestas pertinentes. Por ello, solicito a mis pares que me acompañen en este Proyecto de Resolución.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Héctor Antonio Stefani

Rubén Manzi

Pablo Torello

Fabio José Quetglas

Natalia Silvina Sarapura

Ana Clara Romero

María Eugenia Vidal

Agost Carreño Oscar

Roxana Reyes

Virginia Cornejo

Lidia Inés Ascarate

Soher El Sukaria

Soledad Carrizo

Victoria Morales Gorleri

